

JUZGADO CATORCE CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
Medellín, veintisiete (27) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

PROCESO	EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE	FERRASA S.A.S.
DEMANDADOS	JOHN FABIO PATIÑO TORO Y FABIO PATIÑO CHICA
RADICADO	2019-00380
ASUNTO	INFORMA REALIZACIÓN DE AUDIENCIA VIRTUAL Y REQUIERE PARTES

En auto de 21 de julio de 2021, el despacho señaló fecha para celebrar audiencia prevista en el artículo 372 del C. G. P., para el día tres (3) de noviembre de 2021 a las 9:00 de la mañana, ahora bien, atendiendo las disposiciones ordenadas por el Presidente de la República de Colombia con ocasión a la declaratoria de emergencia económica por el virus COVID-19, se hace necesario realizar dicha audiencia de manera virtual a través de la plataforma Microsoft Teams.

Se advierte a las partes y apoderados que la inasistencia injustificada a la referida audiencia acarreará las sanciones establecidas en el artículo 372 numeral 4 ibídem.

De acuerdo a lo anterior, se requiere a los apoderados judiciales, para que a través del canal institucional del despacho (ccto14me@cendoj.ramajudicial.gov.co), alleguen los correos electrónicos de las partes, testigos y demás intervinientes a la audiencia, con el fin de informarles el procedimiento para la realización de la misma, así como permitirles el expediente digital.

NOTIFÍQUESE
MURIEL MASSA ACOSTA
JUEZ

(Firma electrónica conforme al artículo 11 del decreto 491 de 2020
Ministerio de Justicia y del Derecho)

13

Firmado Por:

Muriel Massa Acosta
Juez
Juzgado De Circuito

Civil 014
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

364c76c2237e7ceb0f04eb936b408886eb0b4ae23a6eae2b5a99065c1cdb18af

Documento generado en 28/10/2021 12:21:33 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>